Laguna Blanca, 13 de marzo de 2023.

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN "D" N° 168

VISTOS:

- La Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.
- 2. La Ley Nº 18.883 que aprueba El estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- El decreto con fuerza de ley Nº 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley Nº 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.
- 4. El Decreto Ley N° 769 de 1974 que regula uso y circulación de vehículos fiscales, El Dictamen N°35.593 del año 1995 que imparte instrucciones sobre uso y circulación de vehículos estatales
- El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.
- 6. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

 La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor del servicio de la Posta Clínica Rural de Villa Tehuelches.

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE VEHICULO PARTICULAR, PATENTE PGJR-75		
JOSÉ ALTAMIRANO VARGAS	CHOFER , CATEGORIA F, GRADO 9°			

MOTIVO:

- El día martes 14 de marzo de 2023, viaja en vehículo particular patente PGJR-75 a la ciudad de Punta Arenas acompañado de don Jaime Arteaga (Director de Posta) con el propósito de realizar el Cambio de cheque de gasto menor, realizar compras de insumos, realizar gestiones hospitalarias con paciente hospitalizado, retirar y transportar máquinas para la Posta de Villa Tehuelches.
- Posteriormente regresan a la comuna de Laguna Blanca.



República de Chile Municipalidad de Laguna Blanca Casilla 34-D- Fono Fax 311136 Región de Magallanes y Antártica Chilena

2do. PAGUESE, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
14	MARZO	2023	23.477		
				TOTAL	23.477

3ro., Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

Planta	570.) one tex realizado el comercido, impartar el Basio que Benere a la cuen		
X	Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.		
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.		
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.		
	Sub 22, Item 08 Asig.001, Servicios de Aseo.		
Contrata			
	Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.		
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.		
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.		
Educación			
	Rendición gastos.		
	Sub 21, Item 03 Asig. 004, subasig 003, Remuneraciones variables		
	delegan and describe field to a law agency		

del presupuesto de gestión Salud, vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE

RENEATILEGAS BARRIA SECRETARIO MUNICIPAL

FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG /RAVB /mlp

Distribución:

- Archivo
- Departamento de Administración y Finanzas

Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes



Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Comisión 14-03-2023

2 mensajes

Jaime Arteaga Vera <jaime.arteaga@mlagunablanca.cl>

13 de marzo de 2023, 16:58

Para: Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>, Alejandro Gallardo <alejandro.gallardo@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Don Raul: junto con saludar solicito su autorización para realizar el día de mañana gestiones para la Posta en Punta arenas que incluyen:

Cambio de gasto menor

Compra de insumos

Gestiones hospitalarias con paciente hospitalizado

retiro de máquinas para la Posta.

Se incluye a don José Altamirano que irá con su vehículo particular (PGJR75) para trasladar las máquinas hacia la Posta y Jaime Arteaga para la comisión de mañana.

Esperamos su autorización.

saludos cordiales



Jaime Arteaga Vera

Director Posta Rural - Villa Tehuelches
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
Tel: (61) 2 233731 Cel: 988295090
Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca
Email: Jaime.artgaga@mlagunablanca.cl

Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>

13 de marzo de 2023, 17:02

Para: Rene Villegas rene. Villegas@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Alejandro Gallardo Gallardo @mlagunablanca.cl>, Fernando Ojeda Gonzalez fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>, Jaime Arteaga Vera jaime.arteaga@mlagunablanca.cl>, Posta Rural Villa Tehuelches posta@mlagunablanca.cl>.

ESTIMADO DON MARCOS LEAL:

Para el día de mañana martes 14.03.2023 esta autorizada la comisión de Salud del señor Director Técnico y del chofer don JOSE ALTAMIRANO para realizar la comisión informada. Atentamente,

[El texto citado está oculto]



Raul Vival

Sostenedor Educación y Salud ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

Tel: (61) 2 311136 Anexo 108

Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca

Email: raul.vivar@mlagunablanca.cl